

Fitch calificó los títulos a emitirse bajo Ribeiro XXVIII

7 de noviembre de 2008

Los instrumentos del presente fideicomiso fueron calificados originalmente el 20.10.08. Desde entonces el Fiduciante decidió incorporar nuevos créditos, lo que lógicamente obligó a un nuevo análisis de Fitch. Más allá del mayor monto a fideicomitir, Fitch verificó que no se alteraron los atributos esenciales de la cartera ni las mejoras crediticias de la estructura, por lo cual se asigna a los instrumentos las mismas calificaciones que las publicadas originalmente. De esta manera, Fitch asignó la calificación AAA(arg) a los Valores Representativos de Deuda (VRD) por hasta VN \$ 49.543.196, a una tasa de interés fija del 20,0% n.a., a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Ribeiro XXVIII. Adicionalmente, se emitirán Certificados de Participación (CP) por hasta VN \$ 12.385.799, calificados en CC(arg), a fin de otorgar subordinación a los VRD. Banco Patagonia S.A., en calidad de Fiduciario, y Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. (Ribeiro), actuando como Fiduciante, constituirán el Fideicomiso Financiero Ribeiro XXVIII en el marco del Programa Global de Fideicomisos Financieros Ribeiro II. El activo del fideicomiso financiero estará compuesto por una cartera de créditos de consumo por hasta \$ 61.928.996, originada por Ribeiro en la comercialización de electrodomésticos y artículos para el hogar. El principal riesgo crediticio reside en la calidad de los préstamos a fideicomitir (niveles de morosidad y precancelaciones de los préstamos). Para determinar la calidad de la cartera a securitizar se consideró el desempeño histórico de la cartera de Ribeiro, como así también el comportamiento de las carteras de las series emitidas previamente. Del análisis se definieron niveles de precancelaciones y pérdida esperada base y estresadas, para luego determinar el nivel de mejora crediticia compatible con la calificación asignada a los VRD. Mejoras crediticias otorgadas a los VRD: - Subordinación del 20% dada por los CP. - Estructura totalmente secuencial: implica un incremento de la subordinación disponible para los VRD a medida que se van efectuando los pagos a los mismos. Los CP no tendrán derecho a cobro alguno hasta tanto los VRD no hayan sido íntegramente cancelados. - Diferencial de tasas entre la cartera de créditos a titularizar y los VRD. - Fondos líquidos: i) cuenta de reserva, igual a \$ 1.651.440 para el primer servicio y luego equivalente a dos veces el próximo servicio mensual de interés teórico de los VRD, y ii) cuenta de gastos, por un monto de \$ 30.000. Estos fondos se integrarán con el producido de la colocación de los instrumentos. Con respecto a la cuenta de reserva para los VRD, cabe mencionar que parte de las desafectaciones mensuales en vez de ser restituidas al Fiduciante, se las retendrá en una cuenta de reserva para el IG. - Criterios de elegibilidad: la cartera de créditos a securitizar i) no son producto de ninguna refinanciación o prórroga y ii) no presentan mora a la fecha de cesión. Por su parte, los CP afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados, y los flujos que perciban están expuestos no sólo a la evolución del contexto económico y su impacto en los niveles de mora y precancelaciones de la cartera, sino también a los gastos e impuestos aplicados al fideicomiso. El Decreto 1207/08 eliminó la exención de Impuesto a las Ganancias (IG) con que gozaban los fideicomisos financieros que cumplían con determinados requisitos. Por lo tanto, a partir del ejercicio fiscal 2008, los fideicomisos financieros se encuentran alcanzados por el IG. Más allá de la existencia de una cuenta de reserva para el IG, se consideró el efecto del mismo en el flujo de fondos de los créditos como si fuese retenido en forma diferida (es decir, en los meses previos a la fecha exigible del pago del mismo), arrojando un resultado compatible con las calificaciones asignadas a los títulos. Fitch evaluó satisfactoriamente la calidad de los procesos y gestión de Ribeiro como administrador y agente de cobro de la cartera. Ribeiro S.A.C.I.F.A e I. tiene sus orígenes en 1910 como una empresa familiar en la Provincia de San Luis, cuya actividad principal es la comercialización de artículos para el hogar. Actualmente, cuenta con 50 sucursales distribuidas a lo largo del país, en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Luis, La Rioja, Catamarca, Santa Fe, San Juan, Santiago del Estero, Jujuy, Misiones, Formosa, Chaco, Salta, Tucumán y Buenos Aires, con dos centros de distribución propios en San Luis y

Buenos Aires, y una dotación de aproximadamente 1.700 empleados. Notas: dado que no se ha producido aún la emisión, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información presentada por el Fiduciario y sus asesores, quedando sujetas a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar. Contactos: Emiliano Bravo - Cintia Defranceschi: Buenos Aires - +54 11 5235 8100.